

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**19740** *Resolución de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología por la que se anuncia la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental de nueva EDAR, colectores y emisario marítimo-terrestre de Addaia. T.M. Es Mercadal (Menorca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285), de conformidad con el artículo 9 del texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de Proyectos (Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero), de conformidad con el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y del 17 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y para general conocimiento, se somete a información pública el proyecto del epígrafe. A dichos efectos se abre un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y el Boletín Oficial de las Islas Baleares a fin de que las entidades y particulares puedan examinar los documentos relacionados con el «Proyecto de nueva EDAR, colectores y emisario marítimo – terrestre de Addaia. T.M. Es Mercadal (Menorca)» en las oficinas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Plaza San Juan de la Cruz s/n, en las oficinas de la Agència Balear de l'Aigua y de la Qualitat Ambiental en Mallorca, Polígono Son Rossinyol. Gremi Corredors, 10, o en las oficinas del Ayuntamiento de Es Mercadal, calle Major, 16, en Es Mercadal. Los terrenos donde han de desarrollarse las obras se localizan en el término municipal de Es Mercadal (Menorca).

Las obras de la EDAR de Addaia fueron declaradas de interés general por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. El objeto de esta actuación es resolver los problemas de saneamiento y depuración que se producen en los núcleos urbanos de Son Parc, Arenal d'en Castell, Punta Grossa, Coves Noves, Na Macaret y Port Addaia. Para ello se construirán las conducciones y estaciones de bombeo necesarias para transportar las aguas residuales generadas en estos núcleos hasta una nueva EDAR, también objeto de esta actuación, con capacidad para un caudal medio de 4.000 m<sup>3</sup>/día y 21.667 habitantes equivalentes y la cual realizará un tratamiento biológico de aireación prolongada de las aguas residuales; así mismo, se construirá el emisario submarino que enviará las aguas tratadas al mar.

El presupuesto de las obras, IVA incluido, asciende a la cantidad de 11.030.640,00 € y el plazo de ejecución estimado es de veinte (20) meses.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo común.

Madrid, 30 de mayo de 2011.- Rosa Sofía Xuclá Lerma, Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología.

ID: A110046034-1